CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Villa Santa Rosa DPTO, RIO 1° - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133 Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ORDENANZA Nº 736 /2012

<u>Artículo1º.-</u> IMPONER el nombre de Eva Duarte de Perón al predio del ex ferrocarril General Manuel Belgrano.

<u>Artículo 2º.-</u> El Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará las medidas a los efectos de proceder al ordenamiento y señalamiento urbano en cumplimiento de la presente ordenanza, como asimismo asentar e informar en los registros de su competencia que correspondiesen corresponder.

<u>Artículo 3º.-</u> REMITASE copia de la presente a las respectivas autoridades de orden local y provincial del Partido Justicialista.

Artículo 4º.- ELÉVESE al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de su promulgación, publicación y posterior archivo.

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa a los seis días del mes de noviembre del año 2012"

VO PRIMERO

MIRTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP, VILLA STA. ROSA (Dpio. Río 14)

Promulgada por Decreto: 064/2012

De fecha: 7 de noviembre de 2012

CLÀRA NEÎLY AGOSTA PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpio. Río 1º)